

El Decreto Exprés y la Defensa de la Constitución

“El poder no es una sustancia. Tampoco es un atributo misterioso del que habría que buscar sus orígenes. El poder no es más que un tipo particular de relaciones entre individuos”. Michel Foucault.

Como bien sabemos, la defensa de la Constitución puede ser llevada a cabo por distintos medios; tanto políticos, como económicos/financieros, sociales y jurídicos. Pero, tras los antecedentes histórico-político-sociales de nuestro país y ante los evidentes efectos amenazantes que distintas resoluciones de la Sala de lo Constitucional han generado en los intereses partidistas y/o particulares de distintos actores políticos de este país, ¿Es admisible ignorar la realidad cuando este Decreto fue apoyado por “las Derechas”, con la anomalía de ser creado con *dispensa de trámite* (sin existir una urgencia justificada por los diputados) y ser sancionado ante una evidente violación jurídica al principio de separación de poderes, al carácter colegiado de la Sala de lo Constitucional, y al derecho Acceso a la Jurisdicción; en un momento de nebulosidad política donde la incertidumbre de dichos partidos (quienes lo aprobaron) se figura incierto ante una verdadera aplicación de Justicia Constitucional y un despertar del letargo participativo del que había carecido la democracia hasta ahora no muy participativa en nuestro país? Parece un punto histórico propicio, en nuestro país, para la manifestación e incidencia de la población en una gobernabilidad más encaminada al modelo democrático que en realidad nunca tuvimos en el pasado. Parece que la sociedad civil anhela verdaderamente la construcción de una Nación, por sobre la manipulación de la retórica politiquera, y por sobre la tergiversación de los argumentos jurídicos con los que se pretende seguir jugando a la democracia de una forma decadente en este país. Recordemos que el Poder es un conjunto de relaciones entre individuos.

Ahora, ante estos hechos, el panorama político actual (CASI los de siempre con las de siempre) y que estamos cada vez más cerca de nuevos comicios electorales, preguntémosnos: ¿al conjunto de qué relaciones y de qué clase de individuos permitiremos ejercer el poder político como funcionarios públicos dentro de los Órganos del Estado salvadoreño?

*Ismael Adolfo Turcios Rosales
Estudiante Egresado de la Licenciatura
en Ciencias Jurídicas*